PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DURANTE CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y ENTRENAMIENTOS.

1. Dentro del Colegio:

Mandar llamar a la enfermera sin dejar solo al accidentado.

Buscar a otro profesor, discipline counselor con el cual dejar el curso.

A partir de la llegada de la enfermera se seguirán todos los pasos indicados en el "Protocolo de actuación en caso de accidente".

2. En otros recintos deportivos durante campeonatos:

El profesor a cargo debe constatar la disponibilidad de servicios del recinto (enfermería, ambulancia, botiquín.

El profesor a cargo debe disponer siempre de una lista con todos los teléfonos de los padres de los alumnos que están a su cargo, tanto si la actividad se realiza durante la semana como en el fin de semana.

El profesor a cargo llamará a los padres y al Colegio para dar cuenta, informar y coordinar eventuales traslados por accidente.

Todo grupo que participa fuera del colegio debe ser acompañado por al menos dos adultos responsables de tomar las medidas que corresponda.

El profesor a cargo acompañará al accidentado hasta que se hagan cargo sus padres a quienes ellos designen.

La persona a cargo de la seguridad del colegio, junto al adulto que presenciare el accidente, la enfermera, la coordinadora de ciclo y el discipline counselor, deberán reunirse luego del accidente para analizarlo y enviar un informe a dirección.

El coordinador es el responsable de investigar los detalles del accidente. Además la coordinadora de ciclo deberá llamar a los apoderados a una entrevista para explicar las circunstancias del accidente y las medidas tomadas.

En el caso de accidentes menores, discipline counselor y enfermería informarán por escrito al apoderado sobre la situación y las medidas tomadas.

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE

Accidente Grave

- 1. Si el alumno sufriere un traumatismo (golpe en la cabeza, dificultad respiratoria, pérdida de conciencia o mareo, sangramiento profuso, compromiso ocular) deberá permanecer en el lugar del accidente sin ser movido y siendo avisada la enfermera, quien evaluará el accidente en terrero y autorizará el traslado, de acuerdo al protocolo de accidente. El adulto que acompañe al alumno a la clínica. Ilevará el informe de accidente con todos los antecedentes de éste.
- 2. En caso de accidente o enfermedad que requiera atención médica, de inmediato se solicitará la ambulancia al Hospital de Talagante. La persona que sea designada, informará de inmediato al apoderado y la coordinadora de ciclo correspondiente. El alumno será acompañado por su profesor o discipline counselor, o quien indique la coordinadora de ciclo, y deberá permanecer con el alumno hasta que llegue el apoderado a la clínica.
- 3. En caso de accidente grave, que no puede esperar, se llamará al helicóptero de la Clínica Alemana o Las Condes para el traslado y se informará a los apoderados, quedando el personal de la Clínica, a cargo.

Accidente Leve

- 4. El alumno deberá ser enviado a la enfermería en compañía de un adulto o compañero, dependiendo de su edad. La enfermera se comunicará con el apoderado para que sea llevado a la clínica, según su seguro. El alumno deberá ser retirado de la enfermería y llevará su informe de accidente (Incident Report) firmado por el apoderado.
- 5. En caso que un alumno sea atendido en enfermería y no sea necesario derivarlo a su casa, pero sí se requiera una observación posterior en su domicilio, la enfermera lo comunicará al apoderado en forma escrita o telefónicamente con el apoderado.